

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. 020

Fecha: 18/marzo/2016

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.	FOLIO(S)
2016-00241-00	Medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos	María Magdalena Orozco de Ropain	Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR y el señor JOSÉ JIMÉNEZ	Auto que da a la solicitud el trámite correspondiente a la acción de tutela. Se admite la misma.	17/03/2016	1	20 - 21

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 8:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA, A LAS 6:00 P.M.

